



REVISTA INCLUSIONES

PAZ EN LA TIERRA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Volumen 8 . Número Especial

Enero / Marzo

2021

ISSN 0719-4706

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Universidad Católica de Temuco, Chile

Editor

Alex Véliz Burgos
Obu-Chile, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil

Editor Europa del Este

Dr. Alekzandar Ivanov Katrandhiev
Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza
Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera
Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy
Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz
Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya
Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach
Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín
Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio
Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero
Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva
Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira
Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga
Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona
Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra
Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz
Universidad del Salvador, Argentina

Ph. D. Stefan Todorov Kapralov
South West University, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandía

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Antonio Hermosa Andújar

Universidad de Sevilla, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia

Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos

Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Dra. Elían Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

Instituto Universitario de Lisboa, Portugal

Centro de Estudios Africanos, Portugal

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte,
Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

**REVISTA
INCLUSIONES** M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. Stefano Santasilia

Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Dra. Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dr. Evandro Viera Ouriques

Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:





REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



**UNA CONFRONTACIÓN DE DERECHOS:
AGUA Y TERRITORIO EN LA POLÍTICA HIDRÁULICA MEXICANA**

**A CONFRONTATION OF RIGHTS:
WATER AND TERRITORY IN MEXICAN HYDRAULIC POLICY**

Dr. Pedro Tomé Martín

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5380-5994>

pedro.tome@cchs.csic.es

Dr. Miguel Ángel Casillas Báez

El Colegio de San Luis, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7589-836X>

miguel.casillas@colsan.edu.mx

Fecha de Recepción: 10 de abril de 2020 – **Fecha Revisión:** 23 de abril de 2020

Fecha de Aceptación: 15 de octubre de 2020 – **Fecha de Publicación:** 01 de enero de 2021

Resumen

El acceso al agua resulta un derecho incuestionable en el siglo XXI como lo recogen leyes o reglamentos con diferente alcance. En contextos donde la escasez comienza a ser predominante, ¿hasta dónde llega ese derecho? ¿Es ilimitado? ¿Deben subordinarse otros a su consecución? Si así es, ¿en qué casos? ¿Puede, por ejemplo, desviarse agua de sus cursos naturales para garantizar desarrollo económico de espacios alejados de sus cauces? ¿Pueden anegarse territorios desplazando a su población para mantener políticas económicas macroestructurales? Aquí mostramos resultados de una investigación etnográfica en la región de Los Altos de Jalisco, en México, una vez que el gobierno de dicho país promovió la construcción de un sistema hidráulico denominado El Zapotillo, esgrimiendo la necesidad de cumplir con el derecho al agua que tienen los habitantes de las ciudades. Consecuencia de estas obras será la desaparición bajo las aguas de un territorio que incluye pueblos, ranchos, tierras de cultivo, caminos, etc. Nuestra etnografía analiza cómo el conflicto por El Zapotillo detonó una emergencia social con participación tanto de agentes locales como globales. Este conflicto pone de manifiesto formas para gestionar el agua, según concepciones diversas según el significado del agua, la naturaleza y sus relaciones entre los humanos. La disputa anuda otras: ¿Cómo garantizar la igualdad de derechos entre habitantes de ciudades para mantener el desarrollo económico de metrópolis cuya industria no para de crecer porque tienen asegurada el agua transportada desde lugares alejados? ¿Cómo garantizar justas compensaciones para quienes pierden medio y modo de vida? ¿Cómo garantizar, en tiempos de crisis climática, que las irreversibles transformaciones ambientales consecuentes a la construcción no generarán un gran daño ambiental a largo plazo? ¿Cómo superar la paradoja de una justicia es vista como una injusticia que expolia tierra, agua y recursos a humanos considerados como no depositarios de derechos?

Palabras Claves

Gestión de agua – Derechos Humanos – Justicia territorial – Medio Ambiente – México – Jalisco

Abstract

Access to water is an unquestionable right in the 21st century as it is collected by laws or regulations with different scope. In contexts where shortages begin to be predominant, how far does that right go? Is it unlimited? Should others be subordinated to their achievement? If so, in what cases? Can, for example, divert water from its natural courses to ensure economic development of spaces far from its channels? Can territories be flooded by displacing their population to maintain macroeconomic economic policies? We show results of an ethnographic investigation in the region of Los Altos de Jalisco, in Mexico, once the government of that country promoted the construction of a hydraulic system called El Zapotillo, to fulfill the right to water they have the inhabitants of the cities. Consequence of these works will be the disappearance under the waters of a territory that includes villages, ranches, farmland, roads, etc. Our ethnography analyzes how the conflict over El Zapotillo triggered a social emergency with the participation of both local and global agents. This conflict reveals ways to manage water and new questions like How to overcome the paradox of a justice is seen as an injustice that plunges land, water and resources to humans considered as non-depository of rights?

Keywords

Water management – Human Rights – Territorial Justice – Environment – Mexico – Jalisco

Para Citar este Artículo:

Tomé Martín, Pedro y Casillas Báez, Miguel Ángel. Una confrontación de derechos: agua y territorio en la política hidráulica mexicana. Revista Inclusiones Vol: 8 num Especial (2021): 127-156.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported
(CC BY-NC 3.0)

Licencia Internacional



Introducción: Los derechos humanos y la gestión de agua

Más de 1,000 millones de personas en el mundo carecían de suministro suficiente de agua durante la primera década del siglo XXI¹, la Organización Mundial de la Salud considera que 3 de cada 10 personas no tienen acceso al agua potable. La tendencia a concentrarse en núcleos urbanos, donde vive casi el 60% de la población mundial, conlleva desafíos sin precedentes entre los que destaca la falta de suministro de agua y saneamiento como el asunto “más urgente y lesivo”.² Algo que tiene consecuencias que impactan en salud, bienestar, seguridad, medio ambiente, crecimiento económico y en el desarrollo de los pueblos.³

Entre los años de 1990 y 2008 creció la red para distribución de agua potable hasta alcanzar capacidad para provisión en todo el mundo para “1,052 millones de ciudadanos y 813 millones a saneamiento de agua; en ese periodo la población urbana creció en 1,089 millones de personas”.⁴ En el año 2010, el 96% de la población urbana mundial utilizaba una “fuente mejorada” para su abasto de agua, en contraste “con el 81% de la población rural, 653 millones de habitantes de zonas rurales con carencia de acceso a una fuente mejorada de agua potable”⁵ y los habitantes con mayor pobreza radicados en zonas suburbanas o asentamientos urbanos irregulares, que son “un desafío a la gestión sostenible, eficiente y equitativa del agua”.⁶

A pesar de este contraste, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas consideró en 2002 que el acceso al agua es un derecho humano y estableció una Observación General, según la cual “es indispensable para una vida humana digna.”⁷ En ese sentido, el agua -recurso natural, limitado y fundamental para la vida- es más un bien social y cultural que un bien económico. Por lo mismo, debe ser asequible y nadie puede ser privado de ella por carecer de medios para pagarla. Es más, el 28 de julio de 2010 (resolución número 64/292) la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas reconoció que el derecho humano al agua es condición previa para la realización de otros derechos humanos, como el derecho a la salud. Por tal motivo, a esta resolución siguió un exhorto para que los Estados y las organizaciones internacionales tengan capacidad para “proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos”.⁸ Todo ello con la dotación de recursos financieros, capacitación y transferencia de tecnología, “particularmente (a los países) en vías de desarrollo”.⁹

¹ Organización Mundial de la Salud, “Progresos en materia de saneamiento y agua potable: informe de actualización 2015 y evaluación del ODM”, EUA: UNICEF/OMS- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2015. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204485/9789243509143_spa.pdf;jsessionid=1BC536AB45EB2476BC7E4A832F5D2F8C?sequence=1 (22.09.2019).

² Organización Mundial de la Salud, “Progresos en materia de saneamiento...”

³ Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292”, (NY: ONU, 2010). https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml (26.08.2019) e

Organización Mundial de la Salud, “Progresos en materia de saneamiento...”

⁴ Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292...”

⁵ Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292...”

⁶ Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292...”

⁷ Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292...”

⁸ Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292...”

⁹ Reproducimos la expresión “en vías de desarrollo” tal cual es empleada por Naciones Unidas en el documento mencionado (Organización de las Naciones Unidas, “Resolución A/RES/64/292...”). No

En parte para dar cumplimiento a estas exigencias, México reformó el párrafo sexto del artículo 4º de su Constitución Política reconociendo el derecho humano al agua y el saneamiento y garantizando “el acceso y uso equitativo y sustentable”:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”¹⁰

Según esta normativa, el responsable del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales es el gobierno municipal¹¹. No obstante, la responsabilidad de la gestión del agua es de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) - órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)- quien debe formular la política hídrica, programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales, ya directamente o bien a través de contratos o concesiones con terceros.

Ahora bien, más allá de cuestiones concretas, resulta obvio que dicha gestión está usualmente mediada por una pluralidad de intereses económicos y políticos que hacen que, en ocasiones, el derecho al agua sea utilizado para algo muy alejado de los objetivos que la comunidad internacional tenía cuando aprobó los documentos aludidos. De hecho, la concentración urbana y la comprensible exigencia de los habitantes para un abasto de agua en condiciones de calidad y sustentabilidad en una red pública, posibilita que la gestión del agua pueda generar grandes beneficios económicos. A la vez, en la medida en que la posibilidad de beneficio se reduce de forma drástica en la gestión del agua en el medio rural, debido a los elevados costes que implica la satisfacción de la necesidad de pocas personas, los habitantes rurales observan cómo cada vez se alejan más de la posibilidad de tener agua potable en las mismas condiciones que los urbanos.

A ello hay que añadir que en el territorio mexicano la disponibilidad para abastecer de agua potable se complica por la existencia de diferencias hidrológicas entre las distintas regiones, así como por la utilización de ciertos mecanismos promovidos por las políticas públicas. Así, aunque en el sur y sureste del país sean las áreas en que más llueve, los habitantes tienen menor acceso, al no contar con agua entubada entre los servicios básicos en su vivienda. El centro y norte de México son, en su mayor parte, tierras áridas o semiáridas que reciben de la lluvia sólo el 25% de su consumo de agua. A esta escasez hay que añadir que tienen mucha mayor cantidad de población que en el sur y, adicionalmente, todo el peso de la producción industrial.

obstante, aunque no nos extendemos en ello por falta de espacio y por ser discusión propia de otros contextos, llamamos la atención sobre la existencia de numerosos trabajos que desde el ámbito de la antropología han contribuido a deconstruir las nociones vinculadas al “discurso” sobre el desarrollo. Al respecto, entre otros, puede verse Arturo Escobar, *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* (Bogotá: Norma, 1998)

¹⁰ México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación, 29.01.2016 (última reforma). <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> (13.08.2019)

¹¹ Conforme al artículo 115, fracción III. México, Constitución Política... 84.

Por otra parte, aunque se podría aseverar que existen muchas presas¹² y que podrían paliar los déficits, lo cierto es que la principal función que cumplen no es el abastecimiento de agua de boca: el 77% del agua embalsada se utilizaría en la agricultura; 14%, en el abastecimiento público; 5%, en las termoeléctricas y 4%, en la industria autoabastecida¹³. Además, del agua correspondiente para “uso industrial y agroindustrial, (...)”, un 30.87 por ciento ha ido para empresas como GEO, ARA, Bachoco, Sukarne, Danone, Femsa, Heineken, Lala, Cemex, Apasco, entre otras, de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua¹⁴. A su vez, en los estados de Jalisco y Guanajuato aumentaron la disponibilidad de agua en las viviendas habitadas por encima del 95% durante el periodo de 1990 a 2015.¹⁵

Según Bolaños y otros¹⁶ además de las complicaciones geográficas y financieras, la corrupción condiciona a la gestión del agua en México de manera tan “preocupante (que) ocasiona que tres de cada cinco cuerpos de agua superficial están contaminados y uno de cada cinco acuíferos sobreexplotado”¹⁷. Afecta ecosistemas y población, dificulta el acceso a un medio ambiente sano, la salud y el acceso al agua potable y saneamiento porque media en el otorgamiento de los permisos para extraer y hacer uso de las aguas de la nación (concesiones), la regulación de las aguas de desecho; el funcionamiento de los organismos encargados de llevar agua a cada hogar (organismos operadores), los factores detrás del robo de agua (tomas clandestinas), las obras hidráulicas y la generación y

¹² En el país hay al menos 4,462 presas en México, de las cuales eran 667 son consideradas como grandes. Atendiendo a su capacidad, en la región objeto de nuestro estudio, las principales presas serían las de Cajón de Peña con 511 Hm³, Constitución de Apatzingán o Chilatan con 450 Hm³, General Ramón Corona Madrigal o Trigomil con 324 Hm³, Manuel M. Diéguez o Santa Rosa con 258 Hm³; todas ellas en Jalisco, y, además, las de Laguna de Yuriria con 288 Hm³ y Presa de Solís con 728 Hm³, en Guanajuato. México, “Atlas del agua en México” (Cd. De México: Comisión Nacional del Agua, 2011). <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-18-11.pdf> (07.08.2019).

¹³ Durante el año 2019, la Conagua fue denunciada por diversos organismos ciudadanos ya que otorgó “más de 500 mil concesiones de 1992 a mayo de 2019 que han sido, aseguran, en violación de vedas, de límites de disponibilidad, de derechos de núcleos agrarios y de pueblos indígenas y de terceros, y sin ningún sistema efectivo de control sobre la contaminación”, Dulce Olvera, “Las empresas beneficiadas por CONAGUA” (Cd. De México: Sinembargo.mx, 2019). <https://www.sinembargo.mx/21-10-2019/3658949?platform=hootsuite&fbclid=IwAR1DfctfhJcJVkA6uYudCQOvbhB7ISj9FUNmyazU7QctJYOOnddhYWjnL00> (25.10.2019) (México, “Estadísticas del agua en México”, 2011). <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-1-11-EAM2011.PDF> (05.08.2019).

¹⁴ Dulce Olvera, “Las empresas beneficiadas...”

¹⁵ Guanajuato pasó de tener el 81’6% de las viviendas con agua en 1990 a tener el 95’5% en 2015. Jalisco pasó de tener el 85’6% en 1990 al 98’1% en 2015. Fuente: México, “Censo de Población y Vivienda” (Cd. De México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2010). <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> (17.08.2019); Además, México, “Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua por entidad federativa” (Cd. De México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990). <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/dispon.aspx?tema=T> (19.08.2019) y México, “Encuesta Intercensal” (Cd. de México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2015). <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/> (19.08.2019).

¹⁶ Rodrigo Bolaños, Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno, “Corrupción en el sector agua ¿quién es responsable de la crisis?” (Cd. De México: Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, 2019). <https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/Corrupción-en-el-sector-agua-quién-es-responsable-de-la-crisis.pdf>

¹⁷ Rodrigo Bolaños; Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno, “Corrupción en el sector agua...”

publicación de datos, etc.¹⁸ La corrupción en los organismos operadores de agua -alrededor de 2,688 en el nivel municipal, intermunicipal o estatal- tiene consecuencias directas en el bienestar de las personas, y hace que “debido a la mala gestión, actualmente 3 de cada 10 hogares no cuentan con agua diariamente y 3 de 4 personas considera que el agua no es sana para beberse” .¹⁹ De hecho, entre 2012 y 2018, la Conagua encontró 2,280 pozos profundos de los que ignora la cantidad de agua que se extrae y de los que “la mayoría se localizan en áreas sobreexplotadas” .²⁰

“El quinto eslabón de la cadena de corrupción son las obras hidráulicas que se realizan para que el agua pueda ser captada, almacenada y utilizada para diferentes fines. Generalmente son de gran envergadura o complejidad, (requieren de) cuantiosos recursos. La corrupción encuentra lugar en decisiones en todo el proceso que derivan en incrementos en costos, demoras y entrega de proyectos de mala calidad. La falta de datos importantes sobre los recursos hídricos también genera riesgos de corrupción, pues los funcionarios pueden esconder decisiones discrecionales o actos de corrupción detrás de información incompleta y desactualizada.”²¹

En definitiva, las condiciones someramente aludidas, ponen de manifiesto la dificultad de una adecuada gestión del agua que, en el caso mexicano, y en particular en lo referido a la construcción de la presa de El Zapotillo a la que nos vamos a referir en las páginas siguientes, se va a concretar en un abuso de derecho cuyo corolario es la lesión de otros derechos. Ciertamente “el derecho al agua es un derecho emergente que encuentra su origen en la distribución desigual del líquido, las dificultades para obtenerlo en cantidades apropiadas y las deficiencias de los sistemas de gestión para entregar un suministro inocuo”;²² sin embargo, en el reconocimiento del derecho al agua hay “puntos finos” que permiten el reconocimiento constitucional, que radican “en el dilema de cómo interpretarlo en los escenarios locales a través de los órganos municipales, encargados generalmente de la organización y administración de los sistemas de abastecimiento doméstico, por mandato constitucional”.²³ De una u otra forma, el derecho al agua se refiere a la provisión de “agua de boca” pero no al agua “industrial”, sea la industria manufacturera o agrícola.

Acercamiento a la etnografía sobre Temacapulín

Las páginas que siguen presentan un estudio de caso que muestran empíricamente cómo opera el aludido abuso de derecho en la política hidráulica de México. Realizamos nuestra investigación etnográfica en Temacapulín, Jalisco, una comunidad de 300 habitantes en la región de Los Altos de Jalisco, México, que han visto como la construcción de la presa denominada El Zapotillo, a una docena de kilómetros aguas abajo del pueblo, va a forzarlos a un desplazamiento al hacer que sus viviendas desaparezcan bajo el agua. La etnografía es el método antropológico por antonomasia y sirve para conocer y analizar las características sociales.

¹⁸ Rodrigo Bolaños; Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno, “Corrupción en el sector agua...”

¹⁹ Rodrigo Bolaños; Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno, “Corrupción en el sector agua...”

²⁰ Rodrigo Bolaños; Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno, “Corrupción en el sector agua...”

²¹ Rodrigo Bolaños; Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno, “Corrupción en el sector agua...”

²² Daniel Jacobo Marín, “Agua para San Luis Potosí una mirada desde el derecho humano al agua en dos sectores del ámbito urbano” (Tesis maestría, El Colegio de San Luis, A.C., 2013), 174.

²³ Daniel Jacobo Marín, “Agua para San Luis Potosí... 173.

En este caso analiza qué piensan y cómo reaccionan los habitantes de Temacapulín frente a una gestión del agua que consideran injusta porque hace desaparecer su pueblo, su vida en ese lugar, su historia y, en suma, sus derechos incluidos los que tienen al agua y al territorio.

La pregunta originaria que motivó el trabajo etnográfico de largo aliento fue ¿por qué la gente de Temacapulín dice que la construcción de la presa El Zapotillo es injusta aun cuando proporcione beneficios al conjunto del país? Las variadas respuestas a esta pregunta suscitaron inmediatamente otras relacionadas tanto con la gestión del agua como con los derechos humanos. Hace 14 años, la protesta que se levantó en Temacapulín puso de manifiesto el apego a un territorio que está amenazado por inundación y sus habitantes sentenciados al desplazamiento forzado; un territorio en el que están sus raíces y su vida. No comprenden por qué debe sacrificarse su “lugar” –en el sentido antropológico-,²⁴ menos aún para levantar una presa que no les beneficia, que además está construida desconsiderando sus derechos como seres humanos. Es como si, del mismo modo en que sus casas, calles, caminos, tierras, cementerios, etc., se verán anegados, se quisiera que sus derechos, en cuanto seres humanos, también perecieran bajo las aguas. Como si todo lo que han tenido, lo que son, fuera de poco valor o, en su defecto, debiera subordinarse a los intereses de quienes habitan en los destinos de los trasvases. Frente a ello, los habitantes de Temacapulín plantean en las entrevistas que les hicimos la reflexión sobre esas distintas conjugaciones del desarrollo, ya en el origen del agua, en el trasvase o en el lugar de destino del agua. Una conjugación que se opone a que el manejo del agua en el río Verde obedezca a una definición de una sola versión del desarrollo, que desde la condición de desplazado puede considerarse tan injusta como lo ilustran muchos otros ejemplos en todas las latitudes.

Estas afirmaciones, sin embargo, no se reducen a los pensamientos de algún vecino aislado: para entender cómo piensan y actúan los habitantes de Temacapulín, además de entrevistarlos, sistematizamos 1,009 artículos de prensa, de ediciones impresas o de la web, en 12 medios impresos, 113 sitios web, cuatro grupos de Facebook y dos cuentas para difundir mensajes electrónicos entre voces a favor de Temacapulín. Y, por supuesto, revisamos los archivos locales y lo que escribieron los historiadores sobre el lugar. Todo ello para documentar un seguimiento a los actores sociales relevantes, ubicar en las notas informativas a los actores sociales, intereses y agencias.

Los Altos de Jalisco

Según Andrés Fábregas,²⁵ las ciudades más grandes de la región de Los Altos de Jalisco -Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, San Juan de los Lagos y Arandas- comparten algunas condiciones ecológicas. Además, estos “Altos de arriba”²⁶ cumplen una función administrativa como centros subregionales para la administración pública y se conectan por carretera entre sí, con los mercados extraregionales y las grandes urbes como Guadalajara, León y Aguascalientes. Estas ciudades fueron concentrando progresivamente durante el siglo XX a la población rural de sus periferias y, posteriormente, con la fuerza de

²⁴ Marc Augè, Los ‘no lugares’. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad, 2ª ed. (Barcelona: Gedisa, 1995), 58.

²⁵ Andrés Fábregas, La formación histórica de una región. Los Altos de Jalisco (Ciudad de México: Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social, 1986).

²⁶ Pedro Tomé y Andrés Fábregas. Entre mundos. Procesos interculturales entre México y España. (Guadalajara, Jalisco: El Colegio de Jalisco, Diputación Provincial de Ávila, Instituto Gran Duque de A., 1999).

trabajo viviendo en ellas, se convirtieron en las últimas dos décadas del siglo XX en sede de centros industriales y agropecuarios.

Se podría decir que, frente a lo que ocurre en los “Los Altos de abajo” las ciudades de “Los Altos de arriba” comparten una forma de vida que depende de la producción agropecuaria y que se concentra en las cabeceras municipales.²⁷ Desde la colonia, el emplazamiento de postas, pueblos y ciudades ha estado a lo largo de un camino principal y en el cruce con las fuentes de agua -superficiales o mediante pozos poco profundos para el servicio de algunas casas. El crecimiento demográfico a lo largo del siglo XX precisó de nuevas construcciones hidráulicas –tanto presas como los drenajes- que aseguraron la oferta de agua e hizo que hasta la década de 1980 el agua fuera distribuida mediante una red urbana. A partir de esa década, el agua subterránea extraída con potentes bombas eléctricas de pozos profundos comenzó a suplir al agua de lluvia para el consumo urbano.

Las periferias de los núcleos urbanos fueron concentrando la actividad pecuaria y la producción de huevo –actualmente cerca de un millón de toneladas al año-. Con ello el consumo de agua se disparó. La avicultura en Los Altos de Jalisco, por ejemplo, precisa de ingentes cantidades de agua para mantener los más de 100 millones²⁸ de gallinas que consumen, cada una y en promedio, un litro de agua cada tercer día. Igualmente, la industria láctea inserta en cadenas mundiales de producción, necesita millones de litros de agua para alcanzar los niveles de calidad que requiere estabulación de vacas y el enfriamiento del producto.²⁹ Sólo en los municipios de cuatro ciudades alteñas -Arandas, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y Tepatitlán de Morelos- en 2010 estaba ubicada el 80% de la producción de bovinos para carne y de cerdo en Los Altos de Jalisco.

Por otra parte, no se puede obviar que una parte de la economía alteña está vinculada al Bajío guanajuatense donde ha repuntado un emplazamiento industrial desde San Francisco del Rincón hasta Silao, se vincula con la Ciudad de México e integra a

²⁷ En Los Altos “de abajo” predomina una forma de vida campesina vinculada con las ciudades por vías secundarias a diferencia de la urbanización en Los Altos “de arriba”, aunque comparten tanto problemas como modelos de gestión del agua en sus respectivas escalas y niveles de demanda. Por ejemplo, para enfocar a Los Altos “de abajo” pensamos en los cuatro municipios vecinos: San Juan de los Lagos, Jalostotitlán, San Miguel el Alto y San Julián donde vivían 221,839 personas en 800 comunidades. El 50% de esa población, 114,983 personas, radicaba en cuatro ciudades sus respectivas cabeceras políticas municipales; el resto vivían en 608 localidades con menos 100 habitantes en cada una. Elaborado con datos de Remberto Hernández, Los Altos de Jalisco. Estudio Sociopolítico y demográfico (Guadalajara, Jalisco: Editorial Égida, 2013).

²⁸ En la lista de los 25 mayores productores de huevo en el mundo aparecen cinco empresas asentadas en nuestra zona de estudio. La que tiene menos impacto directo para el consumo de agua en Los Altos es Industria Bachoco, asentada en Guanajuato y en Sonora. Por cierto, que según la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2008) el consumo es de 135 litros de agua por 1 huevo y 200 litros de agua para 250 ml de leche, 200 litros. Completamente en Los Altos, el tercer lugar en el mundo por la cantidad de gallinas en postura es Proan, en San Juan de los Lagos, con 34 millones de gallinas. El lugar 16 lo comparten tres empresas con 10 millones de aves cada una: Empresas Guadalupe y El Calvario en Tepatitlán y Gena en Acatic. Fuente: WATTGlobalMedia, “Industria Avícola”, Illinois: WATTGlobalMedia, 2019. <https://www.wattglobalmedia.com/es/industria-avicola/> (13.08.2019).

²⁹ Guadalupe Rodríguez, “Una mirada sociocultural y política a la globalización: la calidad de la leche en Los Altos de Jalisco” en Los rejugos de poder. Globalización y cadenas agroindustriales de la leche en Occidente, eds., Guadalupe Rodríguez y Patricia Chombo (Ciudad de México: Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social sede Occidente y Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998), 223-274.

Salamanca, Celaya y Querétaro: es un corredor urbano industrial que ofrece producción agrícola, servicios urbanos y producción industrial, refinería de petróleo y de los productos derivados para la industria automotriz con conexión por autopista y ferrocarril con otros puntos de referencia como Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas y Monterrey, comunicándose con la frontera con los Estados Unidos a través de las aduanas de Nuevo Laredo.

Estas condiciones no aparecen del mismo modo en “Los Altos escondidos”. Los habitantes viven en pequeñas y muy pequeñas comunidades campesinas, núcleos rurales, dedicados a la agricultura de huerta, de riego y de temporal. A la pesca, además, lo que intensifica su relación con manantiales, y con el río Verde. Por las condiciones de dispersión son los más lejanos en el presupuesto público para proveerles de agua y drenaje, conforme a sus derechos.

Este estilo de vida, junto a las condiciones políticas, está propiciando procesos de despoblación. En los primeros 10 años del siglo XXI, la tercera parte de los ranchos ya había perdido al total de sus habitantes, proceso que afecta igualmente al conjunto de los municipios de Cañadas de Obregón, Mexxicacán y Valle de Guadalupe, los tres municipios de la región alteña con menor población, que ya tienen 2,736 localidades con menos de 100 pobladores y 62 localidades con más de 1,000 habitantes en cada una, incluidas las tres cabeceras municipales. Es en este marco en el que se sitúa Temacapulín, -la única comunidad del municipio de Cañadas de Obregón que cuenta con 111 localidades, que tiene categoría política de delegación- y una de 13 localidades que en el año 2010 tenían más de 100 habitantes y menos de 1,000 habitantes en el territorio de los tres municipios.³⁰ Aun así, en Cañadas de Obregón el 63.2% de la población vive en una cabecera municipal que ha visto cómo en las últimas cuatro décadas (1970-2010) aumenta su población en detrimento del resto de las localidades que conforman el municipio. Temacapulín es testigo -y también ejemplo- de ese despoblamiento rural y de la concentración urbana en la menor escala. Actualmente menos de 350 personas que viven allí habiendo desaparecido todos los ranchos y que es sentido por sus habitantes como una desventaja para enfrentar la amenaza de inundación de su territorio: muy pocos habitantes y aislados, fuera del alcance de los recursos públicos para atender su salud. La vida rural es vista como el signo de un atraso que se combate con la urbanización. Temacapulín apareció en el mapa, literalmente, durante la primera década del siglo XXI. Hasta el año 2005 vivió discretamente escondido entre cerros, con agua de manantiales junto a un río profundo al fondo de la barranca, con caminos en desuso transitados durante siglos con la ruta de ganado que construyó la economía colonial de Los Altos de Jalisco³¹. Ya antes, desde 1960, las ciudades más prosperas de Los Altos de Jalisco comenzaron a ciegas a considerar al propio río como un drenaje más por el que evacuar sus “aguas negras”. Así, el caudal entre piedras que despertó la admiración de los cronistas de la conquista, fue convirtiéndose poco a poco en cloaca por la que el desarrollo económico de una incipiente industrialización alteña dejaba escapar sus inmundicias.

El drenaje regional

La cuenca del río Verde abarca 21,868.79 Km² y comprende superficies de los Estados de Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes y Guanajuato. Dentro de la misma se puede

³⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo de Población...

³¹ Andrés Fábregas, La formación histórica de una región...; y Pedro Tomé y Andrés Fábregas. Entre mundos...

distinguir una subcuenca, conocida como río Verde Grande que abarca 1,879 km.² Esta zona, involucrada directamente en el proyecto El Zapotillo, incluye a los municipios jaliscienses de Villa Hidalgo, Teocaltiche, Mexxicacán, Yahualica, Cañadas de Obregón, Valle de Guadalupe, Cuquío, Tepatitlán, Acatic, Ixtlahuacán y Zapotlanejo; más dos de Zacatecas: Apulco y Nochistlán.³²

En la cuenca, el comportamiento de las lluvias es muy variable. En años de escasez es de 511 mm y en los abundantes se eleva hasta 860 mm. En todo caso, el promedio está por debajo de la media nacional, ubicada en 673.63 mm al año. El escurrimiento promedio de lluvia en el periodo que va de 1971 a 1991 fue de 159 mm³ al año que representa apenas un 15% de lo que se pretende almacenar en El Zapotillo. No obstante, no existen registros constantes y actualizados ya que la configuración territorial no favorece dirigir los escurrimientos hacia la zona del vertedero de la presa, debido a la dispersión de corrientes. Según Ochoa-García³³ la existencia de agua es heterogénea en la región, en parte debido a que no hay infraestructuras para aprovechar la reserva de aguas superficiales, lo que hace que avance con rapidez al agotamiento de reservas de agua subterránea. En dicho estudio calculan que si fueran aprovechadas totalmente las aguas del río Verde en la misma cuenca, la disponibilidad ascendería a alrededor de 1,630 m³/hab/año y permitiría planear la recuperación de acuíferos y ordenar el crecimiento poblacional y productivo.

Es en “Los Altos Sur es donde existe más estrés hídrico, al tener una disponibilidad anual de apenas 578 m³/año/hab.”,³⁴ lo que hace que esté cerca de ser considerada una región de escasez muy severa. Por el contrario, Los Altos Norte dispone de 1,015 m³/hab/año, por lo que podría considerarse como zona de escasez. Solo los municipios de Teocaltiche, Mexxicacán y Cañadas de Obregón tienen mejor disponibilidad de agua, debido a su poca población y a las condiciones fisiográficas de la zona que hacen difícil el aprovechamiento intensivo en usos dispendiosos. Aun así, “tienen serias carencias para garantizar el abastecimiento de agua de calidad a sus poblaciones, además de ser aguas con arsénico, selenio y fluoruros”.³⁵

Aparece el Sistema hidráulico El Zapotillo

La presa de El Zapotillo retendría el agua que corre por el río Verde y que proviene de escurrimientos temporales -agua de las lluvias y desagüe producido cuando se llenan las presas y bordos-, de manantiales permanentes igual que todas las descargas domésticas, industriales, pecuarias, extraídas previamente en grandes cantidades de los acuíferos subterráneos. Es pues, en buena medida, agua contaminada porque los costes para tratamiento no pueden asumirse por los municipios, por lo que terminan convirtiendo los ríos en colector de descargas de las ciudades. Hay que señalar, no obstante, que esas ciudades en las que habita la mayor parte de la región y que usan los ríos tributarios del río Verde como colectores a los que enviar sus aguas sucias, viven de espaldas a las condiciones en que los caudales corren: desvinculadas del agua superficial en cuyos bordes se originó la vida urbana, parecen apostar por un sistema como El Zapotillo destinado

³² Heliodoro Ochoa-García, “Agua para el desarrollo regional en los Altos de Jalisco. Gestión del agua e impacto social del proyecto El Zapotillo” (Guadalajara, Jalisco: Asociación Ganadera Local de San Juan de Los Lagos, Jalisco, Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable AC, ITESO, 2015), 23.

³³ Heliodoro Ochoa-García, “Agua para el... 23.

³⁴ Heliodoro Ochoa-García, “Agua para el... 37.

³⁵ Heliodoro Ochoa-García, “Agua para el... 37.

exclusivamente al trasvase; a lo que Aboites y Garibay³⁶ denominan el “agua excluyente”. O, dicho de otro modo, el abasto de agua, cuando tenga tratamiento, quedará reservado para apuntalar el crecimiento urbano, agropecuario e industrial de aquellas zonas alejadas a las que será llevada.

Los intentos de controlar las aguas del río Verde no son nuevos ni recientes. Sin embargo, la última década del siglo XX ha supuesto la llegada de nuevos agentes vinculados a intereses políticos promovidos en Guanajuato por un grupo político que encabezó el expresidente mexicano Vicente Fox Quesada, y, con ello, un cambio de ruta: el objetivo ahora es satisfacer las necesidades de expansión industrial de la ciudad de León, Guanajuato.³⁷ Aunque en 2003 el gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, autorizó invertir recursos para una presa que inundaría la comunidad de San Gaspar de Los Reyes, sucesivos encuentros y arreglos entre los gobernadores de los Estados de Jalisco y Guanajuato, mediados o inducidos por Vicente Fox –exgobernador de Guanajuato- descartaron finalmente el proyecto y lo sustituyeron por otro que suponía la construcción de un dique aguas debajo de San Nicolás, en un sitio conocido indistintamente como Las Escobas, El Zapotillo o Piedra Parada. Ahí, en el año 2005 comenzó a construirse el dique de 80 metros de alto.

En octubre de 2007, el gobernador de Jalisco –Emilio González Márquez, sucesor de Ramírez Acuña-, modificó, a su vez, dicho proyecto para aumentar la altura del dique desde los 80 metros inicialmente previstos hasta los 105. Este cambio, que suponía un incremento de agua embalsada, fue apoyado por la Conagua y Semarnat, con estudio de impacto ambiental, “lo que provocará que se inunden dos poblaciones de Jalisco”.³⁸ A pesar de las inversiones adicionales que dichos cambios suponían, se consideró que el proyecto de El Zapotillo era “menos oneroso” desde un punto de vista medioambiental, aunque fuera necesario devastar áreas más grandes, gastar mucho más dinero en la construcción³⁹ e inundar tres pueblos: Acasico, con 365 habitantes en 103 viviendas; Palmarejo con 167 habitantes en 36 viviendas y Temacapulín con 480 habitantes y 300 viviendas, más 21 habitantes en 10 viviendas “dispersas”.⁴⁰

Aunque el gobierno presentó opciones para reubicar a esos pobladores ante la inminente inundación de sus lugares, no se planteó alternativas que supusieran la modificación de la presa. En 2009 una sentencia de amparo (2245/2008) del Poder Judicial ordenó suspender la obra y proteger a los habitantes de Temacapulín y Acasico. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, el 31 de diciembre de 2009, emitió la

³⁶ Luis Aboites y Ricardo María Garibay, *Las otras aguas* (México: IMTA, CIESAS, 1994).

³⁷ A tal efecto, el gobernador de Guanajuato Carlos Medina Plascencia firmó un acuerdo de colaboración con su homólogo de Jalisco, Guillermo Cosío y con el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, con el objetivo de “estudiar las aguas” del río Verde que concluyó en noviembre de 1994. El resultado del mismo fue la decisión de repartir 120 Mm³ de agua a León y 384 Mm³ de agua para Guadalajara, Jalisco. Tres años más tarde, los gobernadores Vicente Fox, de Guanajuato, y Alberto Cárdenas Jiménez, de Jalisco firmaron el 22 de mayo de 1997 un convenio para el “aprovechamiento del río Verde” que suponía la ordenación, de los aprovechamientos en uso pecuario, y el manejo y la protección de las aguas destinadas para uso doméstico y público urbano. Todavía el 23 de mayo de 2003, el gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, autorizó invertir recursos para una presa y al año siguiente firmó el acuerdo para construir la presa San Nicolás.

³⁸ *El Occidental*, “Controversia del Congreso por El Zapotillo”, 8 de septiembre de 2012.

³⁹ *El Occidental*, “Controversia del Congreso por...”

⁴⁰ *El Informador*, “Sube más de dos mil MDP costo de El Zapotillo”, 2 de abril de 2010.

recomendación (35/2009) que señalaba que si El Zapotillo "se realizara tal como lo habían sugerido los gobiernos de Jalisco y el Federal, quedarían bajo las aguas no sólo edificaciones con valor histórico y antropológico, sino la vida y la memoria de sus pobladores con lo que se afectaría su derecho a la identidad como comunidades, su derecho a la democracia y los derechos colectivos como poblaciones organizadas y con vida desde hace varios siglos".⁴¹

Ello ha llevado a buscar alternativas técnicamente realizables que, sin embargo, son ignoradas políticamente, en la obsesiva vorágine por apuntalar el proyecto de El Zapotillo. Tampoco son consideradas las alegaciones de quienes creen necesario un "cambio de paradigma en la gestión del agua, transitar de un enfoque de manejo sectorial de agua a uno integral".⁴² Otras opciones, apuntan no sólo a la suspensión de los trabajos sino a la inviabilidad misma de la presa. Aun así, la Conagua ya había descartado la opción de suspender los trabajos de El Zapotillo,⁴³ porque, en su opinión, implica pérdidas millonarias y responsabilidades del organismo federal para con las constructoras.

La presa

El objetivo de El Zapotillo es garantizar suministro de agua potable durante 30 años a catorce cabeceras de Los Altos de Jalisco, la ciudad de León, en Guanajuato, y regular 500 Mm³ para Guadalajara. Es decir, supone supuestamente beneficios para 2 millones 361,000 habitantes: 950,000 de Guadalajara, un millón 95 mil de León y 316,000 de Los Altos de Jalisco repartidos en los municipios de Cañadas de Obregón, Mexxicacán, Yahualica, Jalostotitlán, San Miguel el Alto, San Julián, Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, San Diego de Alejandría, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Valle de Guadalupe y Villa Hidalgo.⁴⁴ Por tal motivo, apuntan algunos, es "el camino correcto para conseguir desarrollo. La gente se va a cruzar la frontera porque no hay empleos, con El Zapotillo tenemos asegurados cerca de 10 mil empleos al año, y estamos hablando de cuatro años".⁴⁵ Otros sugieren grandes beneficios en el sector turístico y pesquero por lo que enfatizan que "debemos enfocarnos a los beneficios no sólo a las afectaciones que sufrirá la población de Temacapulín";⁴⁶ "cuando se hacen este tipo de obras, lo ideal sería que nadie saliera afectado. Pero querámoslo o no, (por) las tierras y propiedades que se van a inundar, va a haber afectados, y lo que hay que tratar es que ese impacto sea el menor posible".⁴⁷

⁴¹ México, "Recomendación 36/2009", Jalisco: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2019 <http://cedhj.org.mx/reco2009.asp> (06.07.2019).

⁴² Agustín Del Castillo, "La CNA niega la posibilidad de detener El Zapotillo", Milenio, 15.04.2011. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/434f5cc48739b1e6f2b64e6cf2a66853> (15.04.2011).

⁴³ Juan Carlos García Partida, "Comité de Temaca, dispuesto a seguir con "diálogo de sordos". Conagua reconoció violación de derechos, pero la presa va porque va", 15.04.2015. <http://www1.lajornadamichoacan.com.mx/2011/04/15/index.php?section=politica&article=007n1pol> (15.04.2011).

⁴⁴ Agustín Del Castillo, "Firmaron contrato para El Zapotillo", Milenio, 25.09.2009. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8657625> (25.09.2009).

⁴⁵ El Informador, "Presa El Zapotillo detonará 10 mil empleos al año: CONAGUA", Guadalajara: Informador.mx, 09.02.2009. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/77283/6/presa-el-zapotillo-detonara-10-mil-empleos-al-ano-conagua.htm> (01.06.2009).

⁴⁶ El Informador, "Presa El Zapotillo..."

⁴⁷ El Informador, "César Coll niega que El Zapotillo destine más agua a Guanajuato", Jalisco: Informador.mx, 26.05.2011. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/294539/6/cesar-coll-niega-que-el-zapotillo-destine-mas-agua-a-guanajuato> (26.05.2011).

Tampoco falta quien considera que la infraestructura de almacenamiento y protección a centros de población es indispensable para garantizar el abasto y reducir los riesgos de inundaciones. Unos más, incluso, magnifican los beneficios ambientales y sociales de El Zapotillo considerándolos “incalculables” porque, a la vez que contribuirá a la recuperación de acuíferos, generará mejoras en la vida de 2.5 millones de personas, “también con derechos humanos”.⁴⁸ Por último, entre las posiciones favorables a la construcción de la presa, hay que mencionar aquellos argumentos que señalan que el traslado forzoso de los habitantes hasta un nuevo lugar convenientemente desarrollado desde el punto de vista urbanístico será beneficioso para los desplazados que tendrán servicios, casas de 170 metros cuadrados, cada una construida en 1,000 m². En suma, dicen, habrá justicia para las familias reubicadas porque, además de indemnizaciones por la reubicación, El Zapotillo representará un desarrollo social y económico asentado en ecoturismo, pesca y hostelería que ayudará a disminuir la emigración con la creación de más 11,700 empleos durante la construcción.⁴⁹

En todo caso, resulta indudable que, aunque solamente el 7% del territorio de la cuenca pertenece al Estado de Guanajuato, El Zapotillo se proyectó para aportar 119,000 m³ anuales de agua a León, Guanajuato, 1.5 veces más de lo que distribuye en su red urbana. Como consecuencia del proyecto, el municipio guanajuatense logrará, además, que sus aguas fecales sean tratadas por el propio sistema hidráulico sin coste aparente para las arcas públicas al haberse privatizado todo el sistema y estipularse que los concesionarios corren con tales gastos.

De hecho, la licitación realizada establecía la responsabilidad del constructor en el proyecto de ingeniería, construcción efectiva de las obras, equipamiento, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura, consideraba de clase mundial.⁵⁰ De hecho, la licitación realizada establecía la responsabilidad del constructor en el proyecto de ingeniería, construcción efectiva de las obras, equipamiento, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura, consideraba de clase mundial.⁵¹ Ello incluye un acueducto principal de 140 kilómetros y un diámetro de 2.43 metros, así como ramales para los 14 municipios alteños antes aludidos, la construcción de dos plantas de bombeo, una planta potabilizadora, un tanque regulador en el sitio Venaderos y un microcircuito distribuidor en sitios de entrega dentro de la ciudad en León. De entre las seis empresas competidoras, fue elegida para desarrollar el proyecto la compañía Abengoa, que ofertó un monto superior a los 7,500 Millones de pesos. A cambio de esta inversión, administraría durante 25 años el sistema con el compromiso de construir, equipar, operar y mantener la infraestructura en ese tiempo.⁵² Así pues, diseñó el proyecto ingenieril cuyo resultado será “un complejo capaz de potabilizar y transportar un máximo de 5.6 m³ de agua”⁵³.

⁴⁸ Jaime Contreras, “Removerán tres comunidades en Jalisco para construir presa. La SEGOB informó que la obra El Zapotillo beneficiará a 2.4 millones de mexicanos para garantizar agua los próximos 30 años”. 01.06.2011.

⁴⁹ El Informador, “César Coll niega...”

⁵⁰ México, “Proyecto de Río Verde”, Estado de Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato 11.09.2005. <http://www.lideres.guanajuato.gob.mx/.../200511091522180.proyectorioverde.doc> (12.09.2005).

⁵¹ Gobierno del Estado de Guanajuato, “Proyecto de Río...”

⁵² EuropaPress, “Abengoa construirá un acueducto en México por 420 millones”, 18.10.2011. <http://www.europapress.es/economia/noticia-abengoa-construira-acueducto-mexico-420-millones-20111018105052.html#AqZ1SgMAutFeMjfk> (18.10.2011).

⁵³ EuropaPress, “Abengoa construirá un...”

Este sistema hidráulico es financieramente apetecible por lo que pronto comenzó a haber interferencias. En agosto de 2012, empresas se oponían a la asociación con Abengoa y presentaban otros esquemas de financiamiento para el acueducto; además denunciaban la inexistencia de la evaluación económica de construcción y operación de los ramales del acueducto para Los Altos de Jalisco; localidades como Villa Hidalgo, Teocaltiche, Encarnación de Díaz y San Julián requerirían construir largos acueductos -que suman otros 120.2 kilómetros de longitud- para cumplir con los derechos que, según el decreto de 1997, tienen los vecinos.⁵⁴

La Asociación Público-Privada

El arranque de la construcción de la presa El Zapotillo marca el inicio de otra época en la gestión del agua en México al otorgar a una Asociación Público Privada la gestión de servicios exclusivos de la responsabilidad del Estado. En síntesis, la Asociación Público Privada es un tipo de empresa mixta en cuya capitalización participan conjuntamente la administración pública y empresas privadas que, tras conveniente licitación, gestionan la construcción, mantenimiento y gestión de la infraestructura. Ello, a pesar de que “los operadores públicos son más eficientes en términos económicos, sociales y ambientales, según lo demuestran abundantes estudios”.⁵⁵ Además de las inversiones económicas directas e indirectas desarrolladas por el propio Estado, las empresas recuperan la inversión y generan sus beneficios gracias a que los usuarios deberán abonar el servicio durante los, en este caso, 25 años que dura la concesión de la gestión. Al cabo de los mismos, coincidiendo con el crecimiento exponencial de las inversiones necesarias para el mantenimiento de la infraestructura por los desgastes derivados de la obsolescencia, las empresas se retiran y debe ser la administración pública quien deba asumir todos los costes o abandonarla a su suerte.

Dada la rentabilidad económica que para las empresas genera este modelo privatizador, las empresas más grandes del sector, tanto nacionales como transnacionales, intentan participar de la concesión. En este caso, las obras de El Zapotillo fueron concesionadas a la española FCC en alianza con Grupo Hermes y La Peninsular que, en 2005, iniciarían la construcción del dique. Pero, con ello, la política hidráulica del país pasa a estar en manos de un ensamblaje técnico-económico en el que gran parte de las decisiones dependen no sólo de las empresas privadas, sino de capital no nacional al que la administración provee de recursos públicos. De hecho, es la Conagua quien aporta los estudios indispensables de geología y geotecnia. Igualmente, en la ingeniería básica -tanto en el diseño como para la construcción del dique - la Conagua mancomuna la versión

Aunque no se alude a ello frecuentemente, hay que considerar las cantidades de cemento para la construcción del sistema hidráulico: túneles que suman más de cinco kilómetros y medio (de una anchura de 5.4 metros de diámetro); más de 100 kilómetros de canalización que en muchos tramos va cubierta, por razones “de seguridad”, instalaciones eléctricas en las plantas de bombeo, planta potabilizadora, etc. En definitiva, como sugiere Juan Carlos Partida, si hasta el 16 de mayo de 2014 habían vertido un millón 250 mil m³ de cemento, hará falta cemento como para construir dos diques más. Fuente: Juan Carlos García Partida, “Señalan fallas en la construcción de El Zapotillo”, 16.05.2014. <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/16/estados/032n2est> (16.05.2014).

⁵⁴ El Informador, “La CONAGUA aprueba a empresas para acueducto El Zapotillo”, Jalisco: Informador.mx, 08.07.2012. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/305400/6/la-conagua-aprueba-a-empresas-para-acueducto-el-zapotillo.htm> (08.07.2012).

⁵⁵ Jaime Ortega, “¡Sí se cobrará ‘cuota’ por Acueducto Independencia!”, Sonora: Dossier Político, 11.11.2013. <http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=135829&relacion&tipo=Principal1&categoria=1> (11.11.2013).

técnica con la Comisión Federal de Electricidad -CFE- hasta concluir su discurso técnico en prototipos.⁵⁶

El Zapotillo se impone

De entre todos los recursos necesarios para conseguir la construcción de El Zapotillo, el más importante es la aceptación de la presa por los vecinos de Los Altos, sobre todo por aquellos que viven en los tres municipios que son los anfitriones territoriales de la presa -Cañadas de Obregón, Yahualica y Mexxicacán-. Ello, sin menoscabo de quienes deben ceder sus propiedades para el paso para el acueducto. La cuestión aquí es que los promotores de la presa asumen la aceptación local dando por supuesto que los habitantes del territorio no se opondrán a desea forma de distribución del agua porque, señalan, la presa va a favor de sus intereses al garantizar el acceso al agua, con las obras colaterales, así como las ventajas permanentes con la operación y el mantenimiento del sistema. Obvian, por supuesto, los intereses asociados a la especulación, tanto en lo económico como en lo electoral -como si la población no fuera consciente de que se promete agua a cambio de votos-. Pero, además, se hurta la discusión sobre lo sustancial, esto es, sobre el alcance y los procesos de toma de las decisiones económicas sobre la superficie de Jalisco. Pero, ¿mejora el Zapotillo las actuales condiciones del manejo del agua en las diferentes ciudades alteñas o simplemente, y no es poco, es una operación para expandir aún más la intensa producción agropecuaria? Veámoslo fijándonos en dos de estas ciudades: Tepatitlán de Morelos y San Juan de los Lagos.

De entrada, cabe señalar que la construcción de El Zapotillo ahondará en una ya marcada división interna entre el norte y el sur de Los Altos de Jalisco al prever una diferenciación en las inversiones que se realizarán en cada subregión. Por ejemplo, no se prevé que desde El Zapotillo llegue acueducto alguno a Tepatitlán y, cuando alguna voz protesta por la ausencia de agua en la ciudad, se responde que si quieren agua deben negociarla con Guadalajara, la capital del Estado de Jalisco. Además, en último caso cualquier protesta es desactivada porque las autoridades locales siguen intactas las reglas de operación de las concesiones para el uso de los mantos freáticos como medio de producción. Aunque dichas capas freáticas cada vez estén más lejos de la superficie debido al consumo conjunto de granjas agropecuarias y de industrias muy demandantes -y contaminantes- de agua como las destiladoras del tequila. Algo, por lo demás, que condena a la población a pagar por agua “en garrafón” para el consumo humano lo que, de facto, supone privatizar el acceso a un derecho humano al agua.

En el caso de San Juan de los Lagos se puede hablar de un genuino interés por El Zapotillo como instrumento para garantizar el consumo no sólo de sus 70 mil habitantes, sino también de los 5 millones de peregrinos que arriban a la ciudad anualmente. Además, el agua que pretenden retener en El Zapotillo es, en parte, la expulsada por la ciudad y que posteriormente recibirá, tratada, por un acueducto. Sumemos a esas condiciones que por San Juan de los Lagos pasará al acueducto principal en su trayecto a León, y que los agroproductores de San Juan de los Lagos son inversionistas interesados en el incremento de agua para la producción pecuaria.

⁵⁶ México, “Empresas españolas, brasileñas y mexicanas manifestaron su interés de participar en la construcción de la presa El Zapotillo”, Cd. De México: Comisión Nacional del Agua, 10.12.2008. http://www.bnamericas.com/research/es/Mexico:_Empresas_Espanolas,_Brasilenas_y_Mexicanas_Manifestaron_su_Interes_de_Participar_en_la_Construccion_de_la_Presa_El_Zapotillo (10.12.2008).

En síntesis, aducen que la producción de proteína animal, en la que la región es preponderante, garantiza la alimentación de muchas ciudades no sólo de México. O, dicho de otro modo, su argumento se sintetizaría en la idea de que el derecho a una alimentación básica de millones de personas precisaría del masivo consumo de agua que tal producción demanda.

La sed de los destinatarios

Dos grandes conurbaciones reclaman, de un modo u otro, la construcción de El Zapotillo para “satisfacer su sed”. Por una parte, la Zona Metropolitana de León, en el llamado Bajío de Guanajuato. Por otra, Guadalajara, capital política y administrativa del Estado de Jalisco. Aunque ambas áreas han crecido desmesuradamente en los últimos decenios –en León y su entorno se superan los dos millones cien mil habitantes y en Guadalajara y el suyo se superan los tres millones- uniendo varios núcleos contiguos de población, son política, económica, social y culturalmente diferentes.

La Zona Metropolitana de León estaría conformada por los municipios guanajuantenses de León, Silao de La Victoria, San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, siendo estos dos últimos limítrofes con el Estado de Jalisco con cuyas ciudades, cabeceras políticas, sostienen intensas relaciones económicas y culturales.⁵⁷ Si hacemos caso a lo proyectado, El Zapotillo estaría en condiciones de suministrar a esta conurbación agua suficiente desde el río Verde tanto para todos los usos que la requieren. Además, entre la presa y el acueducto se construirá una planta potabilizadora que garantice que llega tanto en cantidad como calidad suficiente durante los próximos 20 años. No extraña pues, que El Zapotillo haya sido presentado como un logro del gobierno municipal de León, convirtiéndose, a la vez, en tema de controversia política concretada en exigencias de los partidos políticos presentes en el área y críticas por las demoras y retrasos.

Por otra parte, Guanajuato tiene “el compromiso de regresar el agua ya saneada” en el mismo volumen que extraiga del Río Verde “a la cuenca Lerma-Chapala, lo que permitirá la restauración del equilibrio hidrológico, así como preservar el Lago de Chapala”.⁵⁸ Diríase que la construcción de El Zapotillo se ha convertido en una necesidad para aquellos que reclaman la conclusión de última fase del proceso de transformación de Guanajuato de Estado agrícola y ganadero en la década de los años 1960 y 1970 en gran área industrial. Esta mutación, en buena medida, ha sido impulsada por el predominio del grupo Fox, y de otros empresarios posicionados en la política nacional, que ha logrado que grandes empresas como Bombardier, Eurocopter, Pirelli, Volkswagen, Honda, Mazda, Nissan o General Motors, por citar algunas, se sitúen en sobre la carretera Silao-León, donde cuentan con aeropuerto, puerto interior, terminal intermodal del ferrocarril en la que se reciben y envían materias primas y productos manufacturados, una aduana de la Secretaría de Hacienda diseñada para 10 mil movimientos de importaciones y exportaciones diarias y, en definitiva, cualquier tipo de servicio demandado por las empresas para garantizar su producción.

⁵⁷ La ciudad de León cuenta con una población total de 1,578.626 habitantes. Por su parte, Silao tendría 173.024 habitantes, San Francisco del Rincón 113.570 y Purísima del Rincón 79,798. El conjunto es la metrópoli más poblada en Guanajuato y la séptima de las grandes conurbaciones mexicanas.

⁵⁸ México, Boletín de prensa, Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco, 22.05.2006. <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa> (25.05. 2006).

Solo faltaba el agua. Y para eso es necesario El Zapotillo. Sin embargo, no se ha considerado suficientemente que este supuesto equilibrio ecológico –asentado en la idea injustificada de que el agua que sale de una cuenca hidrográfica volverá a ella –, ni la atracción de inversiones de la industria automotriz y aeroespacial en Guanajuato y los estados aledaños de Querétaro, Aguascalientes y San Luis Potosí,⁵⁹ provoca efectos sociales negativos al comprometer el nivel y estilo de vida y economía de la cuenca emisora.⁶⁰

En todo caso, no todos los vecinos de la cuenca jalisciense observan con reticencias la construcción de la presa pues, como se ha dicho con antelación, la ciudad de Guadalajara también reclama su parte del “pastel”. Decir Guadalajara es señalar una conurbación que, además del municipio de tal nombre, incluye a las ciudades de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco, Ixtlahuacán de los Membrillos, El Salto, Juanacatlán y Zapotlanejo para conformar una zona metropolitana de más de tres millones de habitantes. La historia de la sed de Guadalajara es tan añeja que se inicia con su asentamiento en el valle de Atemajac en el siglo XVI. Por tal motivo, su historia incluye la porfiada petición de almacenamiento de agua. Algo que se ha traducido en la construcción, reiteradamente fracasada, de diques y costosas presas a lo largo de los ríos Verde y Santiago que, a la larga no han servido de nada. Igualmente, en 1960, se formuló un proyecto, igualmente fracasado, para canalizar el agua desde el lago de Chapala⁶¹. Además, se han llegado a construir más de doscientas plantas de tratamiento, de las que la tercera parte no opera, por lo que casi “un cuarto de millón de habitantes sufre por no tener aguas limpias”.⁶²

TEMACA,⁶³ la emergencia social

La construcción de El Zapotillo no dejó indiferentes a los habitantes de Temacapulín que debían cambiar radicalmente su vida. Pronto las protestas, a veces sordas, comenzaron a salir de sus bocas para dejar de ser un reclamo individual. Surge así TEMACA como un macroactor que plantea definiciones alternativas al modelo desarrollista

⁵⁹ Estas inversiones están convirtiendo al área conformada por los cuatro estados en una de las de más rápido crecimiento económico de América Latina. De hecho, las cuatro entidades -Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes y San Luis Potosí- captaron el 11% del total de recursos extranjeros invertidos en México. Fuente: Ernesto Méndez y Atzayaelh Torres, “Boom en El Bajío, nuevo polo industrial de México. El asentamiento de la industria automotriz y aeronáutica en esta región ha detonado un crecimiento económico que ahora es el más rápido del país y América Latina”, Silao, Gto.: Excelsior, 02.06.2013. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/02/902058#imagen-1> (22.06.2013).

⁶⁰ Miguel Ángel Casillas, “Poder y conflicto por El Zapotillo. Una etnografía de Temacapulín” (Tesis PhD, Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social sede Occidente, 2016).

⁶¹ Entre los últimos intentos fracasados hay que señalar la construcción en 1988 de la presa “Elías González Chávez” –también llamada de Calderón-; la construcción de El Salto de la que aún no se ha extraído una gota para Guadalajara y, finalmente, muy cerca de Temacapulín, la construcción de una nueva versión de la presa La Zurda, que ya se había intentado levantar en 1959 y que, en esta ocasión, fue interrumpida antes incluso de que llegaran a fraguar sus cimientos. Todavía en 2013 se aprobó la construcción de presa llamada El Purgatorio, actualmente ejecutándose, para retener las aguas del río Verde antes de tributarse en el río Santiago.

⁶² El Informador, “Señala Coll que descentralización del agua ha fracasado”, Jalisco: Informador.mx, 04.08.2010. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/223368/6/senala-coll-que-descentralizacion-del-agua-ha-fracasado.htm> (04.08.2010).

⁶³ La palabra Temaca es apócope de Temacapulín. Aquí lo anotamos en mayúsculas, TEMACA, en correspondencia con un macro actor que en el rejuego político del conflicto resiste ante otro macro actor, El Zapotillo.

en conceptos clave en la gestión del agua: desarrollo, sustentabilidad, justicia. Incluso ser humano y naturaleza. TEMACA significa, entre otras cosas, que es necesario generar un discurso que no sólo sea válido para quienes habitan en núcleos urbanos grandes con empresas; un discurso que considera irresponsable el derroche en el consumo de agua y que, frente al crecimiento continuado de la oferta pide reducir la demanda porque, en última instancia, ese modelo condenará irremisiblemente a la sed a millones de personas en el mundo que solamente podrán acceder a aguas contaminadas, sin tratamiento.

TEMACA supone un aldabonazo: mientras avanzaba una forma de desarrollo, crecimiento económico y urbanización, ha habido permanentes excluidos de la bonanza, aquellos que vivieron el lado negativo de la prosperidad urbana, olvidados del presupuesto público y nunca atendidos: aunque lejanos por su estilo de vida rural, incomunicados y escondidos,⁶⁴ ahí están. Aparecen ahora, como efecto no deseado de un determinado modelo de política pública de la gestión del agua que lo único que le ofrece es convertirlos en desplazables, en nómadas a la fuerza y, literalmente, desarraigarlos, arrancar sus raíces y ahogarlas bajo el agua. Todo ello, dicen los vecinos de Temacapulín en sus conversaciones, en nombre de una supuesta justicia que debe entenderse como el beneficio de los muchos aun cuando los pocos se vean damnificados. Algo que, tanto tiempo después, recuerda la tiranía de la mayoría de la que hablara Tocqueville y que se asienta en el discutible principio de que la cantidad engendra per se legitimidad. O, expresado en términos de TEMACA, frente a quienes consideran que los derechos humanos solamente son predicables de los muchos, de aquellos que quieren convertir un territorio en un almacén de agua que, además, tendrá un uso excluyente, es necesaria una justicia que incorpore la defensa de estilos de vida nacidos de relaciones históricas entre ese territorio y los seres humanos que lo han construido que su acción y pensamiento.

Son complicadas interacciones que se viven en un “paisaje ambivalente”:⁶⁵ un territorio donde la vida cotidiana de sus habitantes tiene relación con agua alterada - biológica y químicamente- por los usos urbanos e industriales. Pero inesperadamente, no sólo los afectados directos tuvieron protagonismo en el surgimiento de TEMACA. Como dijo la señora Zenaida Sánchez,⁶⁶ propietaria de los baños públicos La Primavera de Temacapulín, el apoyo que recibió la gente del pueblo de “muchos muchísimos de la ciudad y de otros lados” no lo esperaban:

Nunca ni tantito nos imaginamos el apoyo que íbamos a tener, lo agradecemos, pero también nosotros no íbamos a quedarnos callados y algo teníamos que hacer, no nomás que hiciera lo que el gobierno quiere, porque no es justo que nos inunden. Aunque uno solo con el gobierno no puede hacer nada”.⁶⁷

Es justamente en ese proceso donde arranca una emergencia social que reivindica derechos y desvela los intereses económicos que subyacen al discurso que pretende

⁶⁴ Pedro Tomé y Miguel Ángel Casillas, “Escondidos, desplazados, olvidados: la construcción de la presa de El Zapotillo en Jalisco, México” *Ambiente & Sociedade*. 19:4. (2016), 137-152.

⁶⁵ Melisa A. Johnson y Emily D. Niemeyer, “Ambivalent landscapes environmental justice in the US-Mexico borderlands” *Journal Human Ecology*. 36: 3. (2008), 371-382. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10745-008-9171-8> (12.08.2013).

⁶⁶ Zenaida Sánchez nació el 5 de julio de 1921 en Temacapulín, Jal. Murió en abril de 2018. Desde que llegó la amenaza de la presa, reiteradamente afirmó “no voy a ver el agua”.

⁶⁷ Entrevista a Zenaida Sánchez Lomelí, por Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jalisco (1 de marzo de 2014).

garantizar el derecho al agua de los lejanos habitantes urbanos. Es, en su opinión, un abuso de ese derecho porque se asienta en injusticias sociales y ambientales que provocan desequilibrios territoriales. TEMACA pide justicia enfrentándose a aquellos que quieren hacer desaparecer su pueblo y desplazarlos. Y, al hacerlo, cuestiona al modelo de gestión del agua. Empezando por mostrar la ficción de un embalse que no podrá almacenar las cantidades de las que se habla porque no hay agua para una presa de ese tamaño. Como dice Alfonso Iñiguez,⁶⁸ “lo que nos están diciendo con esto de hacer una presa así de grande, que si 80 o 105 (metros de altura en el dique), pero yo por mí que la levanten a 150 metros porque agua no hay en el río”. En primer lugar, porque “el agua que se junte es para llevarse por los acueductos, no para hacer un charco que esté todo el tiempo”. “Esto es – dice- como comprar una cántara de 40 litros para que la vaca que da 10 litros de leche ya pueda dar más. Queremos una cántara más grande pero la vaca que tenemos es corrientita, de poca leche”. La presa plantea convertir el territorio en un almacén de agua que, hipotéticamente, algún día podría llenarse. Pero eso, algún día. Además, sucederá sí y sólo sí coinciden tanto condiciones técnicas como circunstancias climáticas que hoy día no se dan. Y ello, contando con que no se presenten eventualidades inesperadas que den al traste con todas las proyecciones. Así pues, denuncia TEMACA lo injusto de una justicia reclamada por las ciudades que se concreta exclusivamente en consumir el despojo de agua y territorio con mecanismos de gestión implementados por instancias de tres niveles del gobierno de México y que ha desconsiderado totalmente a quienes van a ser forzados a dejar sus casas: “nunca se nos ha informado de nada y menos nos han escuchado” nos cuenta Gabriel Espinoza.⁶⁹ “Cuando vinieron a hacer una consulta –señala- no era para conocer lo que pensábamos sino a escoger de entre tres lugares propuestos para reubicar al pueblo, sin alternativas ni siquiera prestar atención en lo que nosotros pensábamos de su presa”. Tampoco prestaron atención en que las propuestas ofrecidas a Temacapulín fueran suficientemente claras o “que al menos tuviéramos alternativas para subsanar sus pérdidas”. El resto de la historia es, en voz de los habitantes de Temacapulín, sus reclamos en una lista de injusticias y de falta reconocimiento, por decir lo menos, a sus derechos humanos.

El sacrificio de poquitos por el interés nacional

“¿Qué cosa hemos hecho nosotros para que vengan de esta forma a destruir nuestro pueblo?”, pregunta Lauro Jáuregui, vecino de Temacapulín. “Nunca hemos recibido nada, menos lo que hemos pedido. Ni centro de salud ni camiones que nos muevan de aquí, si acaso escuela tenemos y todo lo que se ha hecho en el pueblo, pero por nosotros, no por el gobierno” nos dice en entrevista personal. Lauro nació en Temacapulín el 28 de enero de 1931 y en su pueblo ha trabajado casi toda su vida, identificado por la población como buena autoridad local. Lauro sabe de lo que habla. Fue delegado municipal en tres ocasiones y a su iniciativa se debe el empedrado de calles, la limpieza de banquetas, la construcción del jardín, del centro de salud, y de los arreglos para mantenimiento de la escuela.

⁶⁸ Alfonso Iñiguez nació en Temacapulín el 6 de agosto de 1937. Es un claro defensor de Temacapulín y una de las personas mejor informadas del pueblo porque, además de su interés, es quien atiende el único lugar que ofrece comida.

⁶⁹ Gabriel Espinoza, nacido el 28 de agosto de 1968, es de los más jóvenes en la protesta de TEMACA y también el líder del movimiento de protesta desde Temacapulín. Fue ordenado sacerdote, pero la iglesia católica lo presionó para que evitara las manifestaciones políticas en contra de El Zapotillo, a tal grado que, desde 2015, dejó la vida sacerdotal y está dedicado de tiempo completo a la resistencia. Las citas están tomadas de una de las entrevistas.

En sus palabras se intuye, aunque no se exprese en tales términos, una reivindicación de una justicia ambiental ahora ausente y que se sustenta en una afirmación aparentemente banal pero que esconde una gran profundidad de pensamiento: “están dejando un cochinerito”. La forma de vida “en estos ranchos ha sido olvidada, nosotros hicimos el camino por nuestra cuenta y con ayuda de políticos, pero con dificultades, con muchos trámites, no había interés para ayudarnos” nos platicó don Lauro en pocas entrevistas que grabamos de las muchas conversaciones informales que compartimos en el zaguán de su casa. Es hombre abierto, generoso, buen conversador, pero prudente. ¿Qué es un cochinerito, don Lauro?

“Están cambiando el río, las barrancas, lo que antes tenían olvidado, y perdido como barranca, la orilla, ¡ah! pero ahora están fregando el cauce, se llevan la arena, la piedra por trocadas todos los días, un negociazo, es una destrucción de mezquites y sabinos, de todo lo que sea madera. Ya no hay pescado. Es un tiradero de diesel con el que se mueven las máquinas y de fierros no nomás líquidos, carrocerías completas en el río, que se pudran en el fondo de la presa. Eso es un cochinerito, pero no nomás porque hasta se llegan a burlar de nosotros: para qué barras la banquetta si te van a inundar el pueblo, dicen.”⁷⁰

Se trata pues del sacrificio de todo un pueblo en el altar de la insustentabilidad de un proyecto que lejos de equilibrar los diferentes componentes del socioecosistema, no garantiza ni condiciones de supervivencia y florecimiento de la biodiversidad⁷¹ ni la vida humana. Con el agravante de que las violaciones a derechos humanos con daños ambientales son irreparables por mucho que se quiera disimular con el pago por servicios ambientales que convierten a la naturaleza misma en una mercancía. El cochinerito del que habla don Lauro conlleva un cuestionamiento de las condiciones actuales de la economía mundial en las que el exceso y el deterioro ambiental termina concretándose en violencia ecológica hacia los pobres. TEMACA reclama, pues, una justicia ambiental que debe incorporar a la legalidad la moralidad ausente y que ha hecho de los vecinos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, aunque algunos fueran pobres antes de la llegada de amenazas del desplazamiento y la inundación, el rostro humano de la injusticia ambiental. Frente a ello, El Zapotillo, entendido también como macroactor, se sustenta en el argumento de que “alguien debe sacrificarse para que otros prosperen, el interés público por el interés nacional”.⁷² Lo que, de hecho, supone privilegiar el derecho al agua de unos –aquellos que tienen mejores ingresos y servicios públicos por habitar en las ciudades - frente a los derechos de otros que son excluidos por perseverar en su intento de vivir en un mundo rural que se empobrece con políticas públicas que, en lugar de propiciar equilibrios territoriales, generan profundas asimetrías e injusticias ambientales. Por tanto, la construcción del embalse de El Zapotillo no sólo propicia injusticias ambientales, sino que limita otros derechos básicos de los habitantes de los lugares inundados.

Es decir, el conflicto no sólo contiene actos de injusticia ambiental, sino que busca desplazar de manera forzada a quienes en ese modelo productivo son, aparentemente,

⁷⁰ Entrevista a Lauro Iñiguez Iñiguez. por Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jalisco. (29 de enero de 2014).

⁷¹ Joshua Beneite, “Propuestas para una justicia intergeneracional ‘omnicomprensiva’”, *Ecología Política*, Cuadernos de debate internacional, Número 46. (2013).

⁷² Wendy Harcourt y Arturo Escobar, “Mujeres desplazadas: democracia, desarrollo e identidad en India. Un diálogo con Smitu Kothari”, en *Las mujeres y las políticas del lugar*. (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 131-143.

menos competitivos. El desplazamiento a que se les obliga no es sólo físico: al desplazarlos –literalmente sacarlos de su plaza, de su lugar- se los conduce a la marginación y empobrecimiento. En suma, la defensa que TEMACA realiza, enfatiza la equidad en el derecho humano al agua, basada en un modelo de gestión que hace de la justicia socioambiental el principal eje de desarrollo. Una justicia, además, que asume que una vez que el concreto, el cemento, se coloca en el lecho del río, ya no hay marcha atrás, aunque en algún momento se considere que la obra no ha sido legal. Sin embargo, de momento, la legalidad vigente respalda la ejecución de obras adelantadas para no perder el tiempo a expensas de determinar la posible alegalidad. El Zapotillo, los gobernantes incumplieron, en nombre del Estado, con la máxima de respetar la ley: ganaron tiempo. Se fueron por la vía extralegal o por la alegalidad. Los pobladores fueron afectados por esas conductas y en todo caso los actos que ahora se reclaman deberán ser atendidos en la transición que está enfrentando México.

Por otra parte, la mera posibilidad de que los daños nunca puedan ser reparados, coloca a El Zapotillo en una situación de “déficit de justicia transicional”⁷³ en un contexto en el que no hay presupuesto federal para el año 2020. Está en análisis la transición política del manejo económico del agua en México. Los cambios políticos, hasta ahora, están orientados a que la población en situación de pobreza en nuestro país tenga garantizado el acceso al agua. El Gobierno de México establece facilidades administrativas para el otorgamiento de concesiones de agua para uso doméstico y público urbano en todo el país.⁷⁴ El compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador es el de promover, respetar y garantizar el derecho humano al agua para consumo personal y doméstico, con atención especial a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, así como a las personas y localidades en situación de alta y muy alta marginación, además de que en ningún momento el agua se podrá concesionar por encima de este Decreto, permite que la Conagua entregue un título de asignación que proteja a las comunidades más vulnerables, más de siete millones de personas sin agua potable.⁷⁵ Las autoridades utilizan medidas judiciales y políticas bajo los términos de la justicia transicional: acciones penales, comisiones de la verdad, reparación y reformas del modelo hegemónico. Las víctimas reciben el reconocimiento de sus derechos con el objetivo de fomentar la confianza ciudadana y el fortalecimiento del Derecho, en una rendición de cuentas y reparación de daños a las víctimas bajo los principios de justicia, verdad y memoria. Por ejemplo, recuperar el desarrollo en deuda en los lugares que tienen agua y que están en la marginación a cambio de la pretendida conducción de más agua a la oferta para un lugar que ya la tiene pero que también tiene un modelo de desarrollo definido en sus propios términos según su forma de vida. Algo, por lo demás, que nos permite hablar también de una justicia intergeneracional. Para ello, la actual generación debe considerar -por ejemplo, en el manejo de infraestructura para abasto de agua-, que las generaciones por venir no pueden participar en decisiones que van a afectarles. El desarrollo justifica la forma para la provisión del agua, su conversión en recurso y como insumo para la dinámica económica urbana, pero, en una generación, cuando el sistema hidráulico artificial esté agotado tras 25 años de concesión, requerirá el reemplazo. Quienes entonces deban tomar decisiones estarán, no obstante, totalmente condicionados por las que ahora se adoptan.

⁷³ Lore Colaert, “History of the grave. Politics of memory in exhumations of mass graves from the Spanish Civil War” (Tesis PhD, Universidad de Gante, 2015).

⁷⁴ México, “Decreto en favor del Derecho Humano al Agua”, Ciudad de México: Secretaría de Gobernación 01.07.2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564629&fecha=01/07/2019 (03.07.2019).

⁷⁵ México, “Decreto en favor del Derecho Humano al Agua...”

Derechos humanos para los usuarios

Hasta la primera mitad del año 2019, México sigue la subordinación del derecho al territorio a un modelo específico de gestión hidráulica. Han pasado tres presidentes de la República sordos a los reclamos, pero se intuyen cambios. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador pretende una negociación política y mantiene un principio de consulta ciudadana. De momento, el actual titular del Poder Ejecutivo en el gobierno federal se reunió con representantes de TEMACA que hablaron de

“buenas noticias, ya se abrió el espacio para seguir debatiendo el tema de alternativas y por lo pronto no habrá más presupuesto para la presa El Zapotillo en tanto no se sienten los gobernadores con las comunidades, con los ciudadanos y los científicos para replantear las alternativas para una gestión integral del agua sustentable y civilizada.”⁷⁶

Entre los promotores de El Zapotillo y TEMACA, el conflicto define –por un lado- que el territorio sin habitantes es una opción factible, deseable y en todo caso un imperativo para constituir el almacén para el agua y construir para sostener la oferta de agua en creciente cantidad según lo demanden los usuarios y seguir con las construcciones para una red pública urbana. Por otro, se considera que antes de convertir el territorio en depósito de agua que luego será encauzada para generar beneficios económicos lejos del lugar donde se almacena, debe discutirse si esa forma de gestionar el agua es justa. Mientras tanto, permanecerá lo que ya está construido –un dique sin terminar con 80 metros de altura- y que llevará agua a León, Guanajuato, a través de un acueducto por concluir. En la reunión entre TEMACA y el presidente de México se concluyó que “no hay dinero para desmantelarla” de manera que “por lo pronto seguirá suspendida”, pero lo que “sí aseguró el Presidente es que se respetarán a las comunidades y eso es un punto muy importante”.⁷⁷

Los inconformes viven en el territorio inundable gracias a la emergencia social; además, su forma de vida es, en sí misma, una cotidiana protesta por la marginación del campesino y la extinción de las pequeñas comunidades al ubicar los servicios –como la dotación de agua- en las ciudades más grandes. Aquí el tiempo que ganan demuestra que no quieren irse, que pueden entrar y salir, a pesar de que algunos ya vendieron tierra y vivienda. Con esas prácticas, los más pobres, agraviados y desoídos son quienes tienen la mayor capacidad para hacer un reclamo por afectaciones. Por eso TEMACA muestra que el proyecto para la reubicación encubre el desplazamiento forzado, impuesto a una población para despojarla de su lugar, de su agua y su territorio. El asunto entonces radica en el manejo político de la consecuencia: en una democracia, el desplazamiento forzado no puede ser considerado como instrumento para la intervención pública. Por esta razón El Zapotillo resuelve que los ciudadanos con derecho al agua son los usuarios, todos, y no solamente los de una red pública urbana. En ese sentido, TEMACA, y los vecinos de Temacapulín exhibe un radical planteamiento de qué la democracia no puede limitarse a una cuestión meramente técnica porque no existirá al margen de la justicia. Y esta no está presente en la desigualdad promovida y justificada. Temacapulín, históricamente marginado y vulnerable, está en desventaja. Visto desde las ciudades, las condiciones rurales son sinónimo de insalubridad, contaminación, retraso, marginación, desatención y necesaria migración. Pero Temacapulín es un territorio con gente que vive al lado del agua

⁷⁶ Víctor Ramírez, “AMLO les dice a pobladores que no más dinero para la presa”, Guadalajara: El Occidental, 12.08.2019. <https://www.eloccidental.com.mx/local/amlo-les-dice-a-pobladores-que-no-mas-dinero-para-la-presa-4031154.html> (17.10.2019).

⁷⁷ Víctor Ramírez, “AMLO les dice...”

que no desea ser expulsada de allí. Y agua, que no tienen, es lo que desean los habitantes de las vecinas ciudades.

Por otra parte, la decisión de construir El Zapotillo y desplazar a los habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo supone considerar que estos no son seres humanos: son reflejos prescindibles de un modo de vida periclitado. La decisión de arrebatarse a estas personas de su condición de seres humanos se refuerza, además, en el despojo de derechos inalienables. No es justo, por mucho que se revista de legalidad, considerar que es posible prescindir de seres humanos y otras formas de vida para la construcción de una infraestructura; que es posible sacrificarlas para conseguir un embalse, como en este caso, o cualquiera otra que alguien presente como necesaria porque amplía sus beneficios económicos. La opción de prescindir de seres humanos nos remite a posiciones éticas y a manejos políticos que nos acercan a una condición de degradación humana.

No falta quien quiera reducir tal pretensión y en lugar de proponer la deshumanización de lo humano, defiende su adquisición en pública almoneda. Como si comprar un ser humano no lo convirtiera en mercancía. Así, por ejemplo, la autoridad propone que, para suprimir el conflicto, debe mediar la compra de la tierra o la expropiación por utilidad pública del sistema hidráulico, ya para acopiar, ya para conducir o para distribuir. Por tal motivo, el gobierno ha comprado predios y la única alternativa que ofrece es que el vendedor siga gozando del usufructo de la propiedad hasta que llegue el agua que la inundará. Casos hay en que han pasado más de 10 años de la compra sin que el objetivo sea cumplido.

Un objetivo que, además de injusto, es considerado arbitrario. Lauro Jáuregui lo plantea así: “No se puede entender cómo una presa ahí, la cosa es que en la barranca del río Verde de aquí hasta Guadalajara hay buenos lugares para hacer presas y no afectan a ningún poblador, ni un barbecho ni un corral, nada. ¿Por qué aquí si es el peor lugar para hacer la presa que quieren hacer? Nomás díganme eso”. Imponen y rechazan, invalidan cualquier otra opción y la discusión sobre un modelo integral. Es más, lo dicen en Temacapulín, la presa está construida bajo sospechas de no sostenibilidad técnica del proyecto porque armaron una rígida estructura de concreto y acero sobre una falla geológica. Ahorita ya está deteriorado –nos dice Alfonso-, no la han terminado y ya está lastimada la cimbra y las paredes. Ni se necesita ser ingeniero, se ve, se nota. Los ingenieros decían que solucionaban todo apuntalando con cemento en las paredes, pero sabemos que tuvieron que meter mucho más del que pensaron”.⁷⁸ Pero lo que no pueden solucionar “es que la barranca se mueve, las piedras se caen con el tiempo, las cuevas se tapan, toda la tierra se mueve, si quieres poquito, pero se mueve, la tierra se mueve”.⁷⁹ Phill Weigand⁸⁰ nos compartió una reflexión sobre este problema pero en otro tono: calculen el peso de un litro de agua y luego la multiplican por la cantidad de agua que le quieren poner a una falla geológica; tendrá algún impacto, no sólo de esas toneladas y siguen la cosa como está. Alfonso, habitante en Temacapulín, tiene bien claro el horizonte: “Pero si se llenara, si hubiera agua, ni reclamábamos nada. Nos vamos y ya. Si este río fuera todo el año como es en septiembre, nomás en septiembre, yo mismo decía vámonos porque el

⁷⁸ Entrevista a Alfonso Iñiguez Pérez, por Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jal., 4 de agosto de 2014. Temacapulín, Jalisco.

⁷⁹ Entrevista a Alfonso Iñiguez Pérez...

⁸⁰ En muchas ocasiones tuvimos la oportunidad de conversar con Weigand, pero fue en una reunión del Seminario Permanente de la Gran Chichimeca en Ocotlán, Jalisco, en 2009, cuando platicamos sobre este aspecto de la presa El Zapotillo.

gobierno sí nos ahoga. Pero yo aquí sentado espero el agua y puedo vivir 200 años sin que me llegue. Por eso no me voy”.⁸¹

En tercer lugar, la presa y todo el sistema hidráulico tiene un aval jurídico fundado en el derecho de los demandantes sobre el escurrimiento de agua en su territorio, en la parte alta de la cuenca del río Verde. Aparentemente se trata de detener el río aguas abajo para devolver agua al consumo humano. Sin embargo, para conseguirlo, la autoridad preparó un guion legal y político que prescribió ingresar agua en un sistema de distribución que tiene como propósito cobrar por las cantidades trasvasadas antes de repartirla a un usuario final, independientemente de que su uso sea urbano o industrial. Es decir, el agua que correrá por los acueductos no será exclusivamente “agua de boca”. El supuesto en la disposición jurídica es de origen económico porque procura ingresar artificialmente en un sistema tanta agua como sea posible, de forma que funcione como abasto a la oferta y esa, aseguran, es la vía para el desarrollo en las ciudades. No regula la demanda; la oferta se proyecta como una cantidad ilimitada que irónicamente solo puede alcanzar para una cantidad limitada de usuarios, que además viven en otra cuenca a quienes entregan un recurso que es de todos, independientemente del reclamo a los derechos territoriales y escurrimientos de agua.

Frente a tan poderosos argumentos, TEMACA sigue proponiendo un modelo alternativo que se sintetiza en la idea de que, en lugar de llevar el agua donde está la gente y la riqueza, llévense ambas –gente y riqueza- donde está el agua. Es decir, su propuesta que ni siquiera se ha estudiado pasa por la desconcentración de la vida urbana y el reequilibrio territorial en lugar del consumo desenfrenado de un bien tanpreciado como escaso.

Conclusiones

El Zapotillo, como proyecto hidráulico, responde a un nuevo modelo de colonización que promueve la desertificación simbólica y real de territorios⁸² para transformarlos en aquello que se pretende imponer. En este caso, la colonización hidráulica pretende sustituir la vida y las vidas que hay junto a un río –ya de por sí contaminado- por un aljibe que, más allá de sus justificaciones, se concibe como una rentable inversión económica. Para lograrla, so pretexto de la defensa de los derechos de los que habitan en las ciudades a las que el agua será llevada, deben ser expulsadas de tales riberas aquellas personas que allí viven. Con ello, los habitantes de Temacapulín, Acasico y Palmarejo engrosarán las filas de los refugiados ambientales y, al hacerlo, no sólo serán desplazados de sus pueblos y ranchos, sino también de su condición campesina y rural que mudará en la de marginado del sistema económico.

Ahora bien, esta injusta forma de gestión del territorio y del agua, que, además de marginación, provoca graves desequilibrios territoriales, suscita conflictos de diversa índole al desatender los principios básicos tanto de la justicia ambiental como de la intergeneracional.

⁸¹ Entrevista a Alfonso Iñiguez Pérez...

⁸² Pedro Tomé, “El desierto como categoría colonial” en *Transversalidad y paisajes culturales. Estudios sobre la Gran Chichimeca*, eds., Andrés Fábregas, Mario Alberto Nájera, Cándido González-Pérez (Guadalajara, Jalisco: Seminario Permanente de Estudios sobre la Gran Chichimeca, 2012), 47-66; Además, Pedro Tomé, “La construcción política de la desertificación: el desierto que repta” *Revista de Antropología Social*. 22. (2013), 233-261. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/43190> (12.05.2015).

Como consecuencia de los mismos, aquellos que son convertidos en víctimas del desarrollo, cuestionan directamente un sistema que no es considerado democrático porque se basa en la jerarquización del acceso a los derechos humanos. El reto, en la transición política que se vive actualmente en México, es justamente atender el reclamo de derechos humanos y de principios democráticos fundamentales. Una protesta en contra del desplazamiento convertida en emergencia social plantea casi como reto lo que debiera estimarse como sentado: el respeto a los principios de participación igualitaria y la cobertura plena de sus derechos. Lo que ha sucedido es que, para evitar el riesgo de enfrentar el desplazamiento forzado y la antidemocracia -contradicción de principios políticos fundamentales- corresponde a los afectados ambientales aglutinarse como usuarios y ciudadanos para forzar al gobierno a actuar como servidor público responsable. Así pues, la opción por un modelo u otro de gestión del agua revela la existencia de ocultos intereses económicos que cuestionan los fundamentos mismos de la sociedad democrática.

La construcción del sistema hidráulico El Zapotillo revela dos concepciones diferentes del mundo: una asentada en los valores que impulsan los derechos humanos y otra que considera que la sociedad debe asentarse exclusivamente en principios mercantiles. Los habitantes de Temacapulín, en plena emergencia social, reclamaron mínimos -como el respeto a sus derechos, a su memoria histórica, a su pueblo y al agua- y acabaron enarbolando cuestiones máximas como el sentido del paradigma que prevalece en la gestión del agua en México.

Bibliografía

Aboites, Luis y Ricardo María Garibay. Las otras aguas. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social sede Occidente. 1994.

Augè, Marc. Los 'no lugares'. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad, 2ªed. Barcelona: Gedisa. 1995.

Beneite, Joshua. "Propuestas para una justicia intergeneracional 'omnicomprensiva'". En Ecología Política, Cuadernos de debate internacional. 46. (2013). <http://ecologiapolitica.info/wordpress/?p=1145> (02.04.2014)

Bolaños, Rodrigo, Dalia Toledo y Cuauhtémoc Osorno. "Corrupción en el sector agua ¿quién es responsable de la crisis?". Cd. De México: Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. 2019. <https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/Corrupción-en-el-sector-agua-quién-es-responsable-de-la-crisis.pdf> (09.07.2019).

Casillas, Miguel Ángel. "Poder y conflicto por El Zapotillo. Una etnografía de Temacapulín". Tesis PhD, Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social sede Occidente. 2016.

Casillas, Miguel Ángel. La tercera revolución del agua. Sociedad y medioambiente en Los Altos de Jalisco. Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. 2003.

Colaert, Lore. "History of the grave. Politics of memory in exhumations of mass graves from the Spanish Civil War". Tesis PhD, Universidad de Gante, 2015.

Comisión Nacional del Agua. “Estadísticas del agua en México”. 2011. <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-1-11-EAM2011.PDF> (05.08.2019).

Contreras, Jaime. “Removerán tres comunidades en Jalisco para construir presa. La SEGOB informó que la obra El Zapotillo beneficiará a 2.4 millones de mexicanos para garantizar agua los próximos 30 años”. 01.06.2011. <http://www.excelsior.com.mx/2011/06/01/nacional/741671> (01.06.2011).

Del Castillo, Agustín. “Firmaron contrato para El Zapotillo”. 25.09.2009. <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8657625> (25.09.2009).

Del Castillo, Agustín. “La CNA niega la posibilidad de detener El Zapotillo”. Milenio. 15.04.2011. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/434f5cc48739b1e6f2b64e6cf2a66853> (15.04.2011).

El Informador. “César Coll niega que El Zapotillo destine más agua a Guanajuato”. Jalisco: Informador.mx. 26.05.2011. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/294539/6/cesar-coll-niega-que-el-zapotillo-destine-mas-agua-a-guanajuato> (26.05.2011).

El Informador. “La CONAGUA aprueba a empresas para acueducto El Zapotillo”. Jalisco: Informador.mx. 08.07.2012. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/305400/6/la-conagua-aprueba-a-empresas-para-acueducto-el-zapotillo.htm> (08.07.2012).

El Informador. “Presa El Zapotillo detonará 10 mil empleos al año: CONAGUA”. Guadalajara: Informador.mx. 09.02.2009. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2009/77283/6/presa-el-zapotillo-detonara-10-mil-empleos-al-ano-conagua.htm> (01.06.2009).

El Informador. “Señala Coll que descentralización del agua ha fracasado”. Jalisco: Informador.mx, 04.08.2010. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/223368/6/senala-coll-que-descentralizacion-del-agua-ha-fracasado.htm> (04.08.2010).

El Informador. “Sube más de dos mil MDP costo de El Zapotillo”. 25.09.2010. <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/188132/6/sube-mas-de-dos-mil-mdp-costos-de-el-zapotillo.htm> (25.09.2010).

El Occidental. “Controversia del Congreso por El Zapotillo”. 08.09.2012. <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n2687545.htm> (08.09.2012).

Entrevista a Espinoza Iñiguez, Gabriel. Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jalisco. (7 de julio de 2014).

Entrevista a Iñiguez Iñiguez, Lauro. Por Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jalisco. (29 de enero de 2014).

Entrevista a Iñiguez Iñiguez, Lauro. Por Oscar Serrano Zermeño. Temacapulín, Jalisco. (24 de mayo de 2014).

Entrevista a Iñiguez Pérez, Alfonso. Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jalisco. (4 de agosto de 2014).

Entrevista a Márquez Gutiérrez, Juan Guillermo. Miguel Ángel Casillas. Reunión con sacerdotes católicos de la diócesis de San Juan de los Lagos. Santa Ana de Guadalupe, municipio de Jalostotitlán, Jalisco. (19 de febrero de 2014).

Entrevista a Sánchez Lomelí, Zenaida. Por Miguel Ángel Casillas. Temacapulín, Jalisco. (1 de marzo de 2014).

Escalante, Jaime. "Ofrecen para el 2008 licitar Presa El Zapotillo". 23.11.2008. <http://mural-guadalajara.vlex.com.mx/vid/ofrecen-2008-licitar-presa-zapotillo-80544870> (23.11.2008).

Escobar, Arturo. La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá: Norma. 1998.

EuropaPress. "Abengoa construirá un acueducto en México por 420 millones". 18.10.2011.

Fábregas Andrés. La formación histórica de una región. Los Altos de Jalisco. Ciudad de México: Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social. 1986.

García Partida, Juan Carlos. "Comité de Temaca, dispuesto a seguir con "diálogo de sordos". Conagua reconoció violación de derechos, pero la presa va porque va". 15.04.2015. <http://www1.lajornadamichoacan.com.mx/2011/04/15/index.php?section=politica&article=007n1pol> (15.04.2011).

García Partida, Juan Carlos. "Señalan fallas en la construcción de El Zapotillo". 16.05.2014. <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/16/estados/032n2est> (16.05.2014).

Harcourt, Wendy y Arturo Escobar. "Mujeres desplazadas: democracia, desarrollo e identidad en India. Un diálogo con Smitu Kothari". En Las mujeres y las políticas del lugar, editado por Wendy Harcourt y Arturo Escobar. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. (2007): 131-143.

Hernández, Remberto. Los Altos de Jalisco. Estudio Sociopolítico y demográfico. Guadalajara, Jalisco. Editorial Égida. 2013.

<http://www.europapress.es/economia/noticia-abengoa-construira-acueducto-mexico-420-millones-20111018105052.html#AqZ1SgMAutFeMjfk> (18.10.2011).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. "XI Censo de Población y Vivienda". 1990. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/> (17.08.2019).

Jacobo Marín, Daniel. "Agua para San Luis Potosí una mirada desde el derecho humano al agua en dos sectores del ámbito urbano". Tesis maestría, El Colegio de San Luis, A.C., 2013.

Johnson, Melisa A., Emily D. Niemeyer. "Ambivalent landscapes environmental justice in the US-Mexico borderlands". Journal Human Ecology. 36: 3. (2008): 371-382. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10745-008-9171-8> (12.08.2013).

Méndez, Ernesto, Atzayaelh Torres. “Boom en El Bajío, nuevo polo industrial de México. El asentamiento de la industria automotriz y aeronáutica en esta región ha detonado un crecimiento económico que ahora es el más rápido del país y América Latina”. Silao, Gto.: Excelsior, 02.06.2013. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/02/902058#imagen-1> (22.06.2013).

México. “Atlas del agua en México”, Cd. De México: Comisión Nacional del Agua, 2011. <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-18-11.pdf> (07.08.2019).

México. “Censo de Población y Vivienda”, Cd. De México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2010. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> (17.08.2019)

México. “Decreto en favor del Derecho Humano al Agua”, Ciudad de México: Secretaría de Gobernación 01.07.2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564629&fecha=01/07/2019 (03.07.2019).

México. “Empresas españolas, brasileñas y mexicanas manifestaron su interés de participar en la construcción de la presa El Zapotillo”, Cd. De México: Comisión Nacional del Agua, 10.12.2008. http://www.bnamericas.com/research/es/Mexico:_Empresas_Espanolas,_Brasilenas_y_Mexicanas_Manifestaron_su_Interes_de_Participar_en_la_Construccion_de_la_Presa_El_Zapotillo (10.12.2008).

México. “Encuesta Intercensal”, Cd. de México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2015. <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/> (19.08.2019).

México. “Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua por entidad federativa”, Cd. De México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990

México. “Proyecto de Río Verde”, Estado de Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato 11.09.2005. <http://www.lideres.guanajuato.gob.mx/.../200511091522180.proyectorioverde.doc> (12.09.2005).

México. “Recomendación 36/2009”, Jalisco: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, 2019 <http://cedhj.org.mx/reco2009.asp> (06.07.2019).

México. Boletín de prensa, Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco, 22.05.2006. <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa> (25.05. 2006).

México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación, 29.01.2016 (última reforma). <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf> (13.08.2019)

Ochoa-García, Heliodoro. “Agua para el desarrollo regional en los Altos de Jalisco. Gestión del agua e impacto social del proyecto El Zapotillo”. Guadalajara, Jalisco: Asociación Ganadera Local de San Juan de Los Lagos, Jalisco, Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable AC, ITESO. 2015.

Olvera, Dulce. “Las empresas beneficiadas por CONAGUA”, Cd. De México: Sinembargo.mx, 21.10.2019. <https://www.sinembargo.mx/21-10-2019/3658949?platform=hootsuite&fbclid=IwAR1DfctfhJcJVkA6uYudCQOvbhB7ISj9FUUnmYazU7QctJYOOnddhYWjnL00> (25.10.2019).

Organización de las Naciones Unidas. “Observación General No. 15: El derecho al agua”. (2002). <https://www.escri-net.org/es/recursos/observacion-general-no-15-derecho-al-agua-articulos-11-y-12-del-pacto-internacional>

Organización de las Naciones Unidas. “Progress on Sanitation and Drinking-Water”. 2010. https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/water_cities.shtml (25.08.2019).

Organización de las Naciones Unidas. “Resolución A/RES/64/292”. NY: ONU. 2010. https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water.shtml (26.08.2019).

Organización Mundial de la Salud, “Progresos en materia de saneamiento y agua potable: informe de actualización 2015 y evaluación del ODM”, EUA: UNICEF/OMS- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2015. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204485/9789243509143_spa.pdf;jsessionid=1BC536AB45EB2476BC7E4A832F5D2F8C?sequence=1 (22.09.2019).

Ortega, Jaime. “¡Sí se cobrará “cuota” por Acueducto Independencia!”. Sonora: Dossier Político, 11.11.2013. <http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=135829&relacion&tipo=Principal1&categoria=1> (11.11.2013).

Ramírez, Víctor. “AMLO les dice a pobladores que no más dinero para la presa”. Guadalajara: El Occidental, 12.08.2019. <https://www.eloccidental.com.mx/local/amlo-les-dice-a-pobladores-que-no-mas-dinero-para-la-presa-4031154.html> (17.10.2019).

Rodríguez, Guadalupe. “Una mirada sociocultural y política a la globalización: la calidad de la leche en Los Altos de Jalisco”. En Los juegos de poder. Globalización y cadenas agroindustriales de la leche en Occidente, coordinado por Guadalupe Rodríguez y Patricia Chombo. Ciudad de México: Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social sede Occidente y Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. (1998): 223-274.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. “¿Y el medio ambiente? Problemas en México y el mundo”. 2008. <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CG007297.pdf> (23.08.2019).

Tomé, Pedro, Andrés Fábregas. Entre mundos. Procesos interculturales entre México y España, Guadalajara, Jalisco: El Colegio de Jalisco, Diputación Provincial de Ávila, Instituto Gran Duque de Alba. 1999.

Tomé, Pedro, Miguel Ángel Casillas. “Escondidos, desplazados, olvidados: la construcción de la presa de El Zapotillo en Jalisco, México”. Ambiente & Sociedade. 19:4. (2016): 137-152.

Tomé, Pedro. "El desierto como categoría colonial". Transversalidad y paisajes culturales. Estudios sobre la Gran Chichimeca, coordinado por Andrés Fábregas, Mario Alberto Nájera, Cándido González-Pérez. Guadalajara, Jalisco: Seminario Permanente de Estudios sobre la Gran Chichimeca. 2012: 47-66.

Tomé, Pedro. "La construcción política de la desertificación: el desierto que repta". Revista de Antropología Social. Num 22 (2013): 233-261. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/43190> (12.05.2015).

WATTGlobalMedia. Industria Avícola. Illinois: WATTGlobalMedia. 2019. <https://www.wattglobalmedia.com/es/industria-avicola/> (13.08.2019).

REVISTA
INCLUSIONES M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.